



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 890-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. 863-2011, se modificó el Acuerdo No. 776-2011 y se autorizó la contratación de 7 personas como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en el departamento de Alta Verapaz, habiéndose omitido la fecha de emisión del mismo; siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

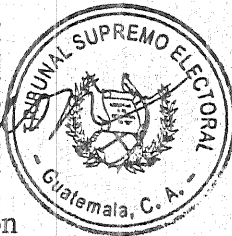
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ampliar el Acuerdo No.863-2011, en el sentido que la fecha de emisión del mismo es el diecinueve de julio de dos mil once;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

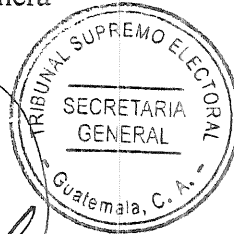


Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tullio Melini Minera
Magistrado Vocal IV



ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General